SECRETARIA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. Guamo Tolima. Noviembre 12 de 2020.-

El pasado Miércoles 28 de Octubre del año en curso, se recibió el anterior memorial suscrito por el apoderado judicial de la parte demandante Dr. FERNANDO OTALORA CAMACHO. Viene en UN (1) folio - Liquidación del Crédito -. Pasa al Despacho de la señora Juez para su conocimiento. Provea.

ALEXANDER RODRÍGUEZ MAYORGA
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
GUAMO TOLIMA

Noviembre Doce (12) de dos mil veinte (2020)

Rad. No.- 2007-00064-00
Serie: De Ejecución
Sub-Serie: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: LUZ ADELA AVILA.-

Agréguese el memorial que antecede -liquidación del crédito-, al cuaderno principal dentro del proceso Ejecutivo Singular con radicación número **2007-00064-00** siendo ejecutado la señora **LUZ ADELA AVILA**, para que haga parte integral del mismo.

Por secretaría, désele el trámite, previsto en el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, a la liquidación presentada por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA RODRIGUEZ BARRETO
Juez